SAN LUIS, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE 13518/2026, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría -Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de referencia.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2026, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Asesora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CD N° 03/25 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría -Alumno-, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios desde el MARTES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (24-11-2026) hasta el LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

VEINTISEIS (30-11-2026) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sito en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. María Verónica SALINAS.

Dra. María Fernanda GALARSI.

Méd. Caterina MORENO.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Miriam Esther VASQUEZ GOMEZ.

Dra. Sara Verónica FASULO.

Lic. Gisela COLLADO.

ARTICULO 4º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Informe de Situación Académica (expedido por Secretaría Académica), el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CD N° 03/25 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.-Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria Académica, Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/11/2026 12:08:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/11/2026 14:58:43
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/11/2026 12:36:35
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz